



La Fundación Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, busca 5 Investigadores con el siguiente perfil:

**5 BECAS DE PERFECCIONAMIENTO POSTDOCTORAL PARA INVESTIGADORES/AS EN CENTROS DE NANOMEDICINA
REF.: 0399**

La Fundación Progreso y Salud, convoca un proceso de selección de hasta 5 investigadores/as para la realización de una estancia de perfeccionamiento posdoctoral en un centro de investigación de reconocido prestigio internacional en el campo de la Nanomedicina, con la posibilidad de retorno a alguno de los centros o institutos de investigación vinculados a la Consejería de Salud una vez finalizada la estancia.

La presente convocatoria se enmarca dentro del objetivo estratégico de la Consejería de Salud de reforzar, en el seno del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), la generación de conocimiento, potenciando de forma específica la investigación biomédica en el campo de las Terapias Avanzadas, concretamente en el ámbito de la nanomedicina.

Objeto de la beca

El principal objetivo de la convocatoria es promover el aumento de la masa crítica investigadora del SSPA y de los centros de investigación vinculados a la Consejería de Salud, mediante un programa de becas de perfeccionamiento posdoctoral en el extranjero con compromiso de retorno dirigido a investigadores/as que estén desarrollando su actividad científica en nanomedicina o con potencial suficiente para desarrollar su actividad investigadora en este campo.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Estar en posesión del título oficial de Doctor.
- Poseer al menos dos publicaciones originales (no revisión) como primer autor en el ámbito de la nanotecnología y/o la nanomedicina, en los últimos 5 años en revistas internacionales.
- Dominio del idioma inglés, hablado y escrito.

Requisitos valorables:

- Realización de estancias en centros de I+D de reconocido prestigio internacional.
- Formación y experiencia científico-técnica demostrada en las aproximaciones experimentales que permitan el máximo aprovechamiento de la estancia en función de la línea de investigación a desarrollar en el grupo/centro de destino.
- Nivel de producción científica en otras áreas de investigación biomédica.

Publicidad:



Se dará difusión de la convocatoria, como mínimo, en las siguientes páginas Web:

www.juntadeandalucia.es/salud

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

www.bancoandaluzdecelulasmadre.es

www.red-tercel.com/

www.cabimer.es

www.medicamentos-innovadores.org

www.citaandalucia.es

www.nanospain.org

Sociedad Española de Terapia Génica y Celular

Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular

Red Nacional de Liberación de Fármacos

Andalucía Investiga

Madri+d

OTRIS Andaluzas

Genoma España

CNIC

CNIO

Red OTRI de Universidades

EURAXESS

Centro Nacional de Biotecnología

CIBER-BBN

European Society for Nanomedicine

National Nanotechnology Initiative

European Foundation for Clinical Nanomedicine

International Association of Nanotechnology

International Council on Nanotechnology

Información adicional:

- Centro de realización de la estancia de especialización: alguno de los laboratorios que se relacionan en el Anexo I de las bases de la convocatoria, bajo la supervisión del/de la investigador/a responsable del grupo.
- Duración de la estancia: 24 meses.
- Características de las ayudas: los 24 meses de estancia en el centro de destino será en régimen de beca de perfeccionamiento posdoctoral. Finalizada la estancia en el centro de destino, el/la investigador/a podrá incorporarse en régimen laboral a alguno de los centros sanitarios y/o de investigación vinculados a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para el desarrollo de su actividad investigadora en el ámbito de la Nanomedicina.

Para obtener información detallada de las **bases completas de la convocatoria**, pueden consultar el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/aplicaciones/archivos/bases/Becas_Nano_2010_rev_MMV.pdf



Para cualquier consulta en relación con esta oferta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico desarrollo.movilidad.fps@juntadeandalucia.es

Incompatibilidades

La financiación concedida al amparo de esta convocatoria será incompatible con cualquier contrato que vincule al investigador, así como con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados para la misma finalidad.

Presentación de candidaturas

La presentación de solicitudes se realizará vía telemática a través de la dirección de Internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud>

Los/as candidatos/as deberán cumplimentar los datos identificativos requeridos, además de adjuntar el currículum vitae actualizado (en inglés). Será requisito **imprescindible** que en la primera página del currículum vitae aparezca:

- Una breve descripción (en inglés) exponiendo los motivos por los que se solicita la participación en el proceso de selección.
- Listado priorizado de 3 grupos/centros de destino elegidos por el solicitante de entre los que se relacionan en el Anexo I.

El plazo para la presentación telemática de solicitudes estará abierto hasta el día 21 de junio de 2010 a las 13:00 horas. La simple presentación de la solicitud de concesión de la beca, implica la conformidad y aceptación de las presentes bases por parte del interesado.

Sevilla, a 07 de Mayo de 2010

Juan Jesús Bandera González
Director Gerente